

COMISION NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

Ref.: Comunicación hecho relevante IIC

Barcelona, 9 de junio de 2017

Muy Sres. nuestros:

En cumplimiento del artículo 30 del Real Decreto 1082/2012 por el que se establece la necesidad de comunicar a la CNMV cualquier hecho específicamente relevante para la situación o desenvolvimiento de la IIC, por la presente les informamos que Ace Sports & Stars Sicav mantenía en su cartera a final del día 6 de los corrientes una posición en Deuda Subordinada emitida por Banco Popular Español equivalente al 2.63% de su patrimonio. Las excepcionales medidas tomadas por el FROB sobre dicho emisor han supuesto valorar dichos activos a cero, generando en el valor liquidativo del día 7 unas minusvalías por cuantía muy similar.

Unidad de Control de Riesgos
Josep Prim Vidal

